

041-2015

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de agosto de dos mil quince el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **CUARENTA** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, el día trece de Agosto de dos mil quince por parte de: _____, quien solicita: “ – Un listado en un documento de Excel de todos los empleados del INDES que se apegaron a la Ley de Retiro Voluntario durante 2014 y que incluya: nombre del empleado, plaza o cargo que ocupaba, años de laborar en el INDES, salario mensual devengado, total de retribución que debía recibir según cálculo del INDES en base a la Ley Reguladora de Prestación Económica por Retiro Voluntario, numero de cuotas en las que se le pagó o está pagando su retribución y si estaba bajo Ley de Salarios u otro formato (especificar) – Solicito un listado en un documento de Excel de todos los empleados del INDES a los que la institución despidió, se les acabo su contrato o no se les renovó durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. El listado debe incluir: nombre del empleado, plaza o cargo que ocupaba, años de laborar en el INDES, salario mensual devengado, total de indemnización (si se le dio, sino especificar) y si estaba bajo Ley de Salarios u otro formato (especificar) – Un listado en formato PDF de empleados del INDES que han sido reinstalados por orden judicial (orden de Corte Suprema de Justicia y alguna de sus salas, Ministerio de Trabajo u otra dependencia que lo ordenó) entre los años 2012 y 2015. Solicito además copias de todas las ordenes de reinstalo que ha recibido INDES en ese periodo de tiempo y un informe de si se han ejecutado o no dichas órdenes”.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTREGUESE:** a _____, mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.

Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información



DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>